



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00030866-UNC-ME#FL Licencia Prof. Dra Ferrero

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Prof. Dra. Graciela FERRERO (Leg 24.391).

Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. Dra. Ferrero fue proclamada en el cargo de Decano de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba (Resolución HCD N° 202/2021).

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra **ESTUDIOS TEXTUALES DEL ESPAÑOL CONTEMPORÁNEO Y PREPARACIÓN DE CORPUS I –Sección Español** a la **Prof. Dra. Graciela FERRERO (Leg 24.391)** por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de febrero de 2022 hasta el 30 de julio de 2024.

ARTÍCULO 2°- Comunicar y dar forma.

